PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° Mahon, viérnes, 11 de Enero de 1884. N.° 762.

SECCION POLÍTICA

DEL ENEMIGO EL CONSEJO

Dos documentos han aparecido recientemente, que determinan un momento solemne para la política española: el discurso de la corona, y el manifiesto de nuestro ilustre jefe don Manuel Ruiz Zorrilla.

El discurso de la corona es la voz del pasado que se defiende entre ruinas, que se bate en retirada, que, como un usurero avaro, discute los intereses del capital de la deuda contraida por otras generaciones, y que la nueva no quiere ni debe pagar.

El manifiesto de nuestro jefe rompe decidida y enérgicamente con ese pasado, expresa las aspiraciones del país liberal y republicano, señalando los límites que separan á los partidarios de la monarquía y de la República.

Ambos documentos han tenido la suerte que merecian: el país ha olvidado el primero y graba en su mémoria el segundo.

Pero nótese bien á cuánta distancia se hallan las aspiraciones y las palabras del Gobierno actual y del jefe de los republicanos progresistas. En tanto el Gobierno monárquico dice á las olas populares: *de aquí no pasaréis;* el Sr. Ruiz Zorrilla abre de par en par el paso á la legalidad para todos los españoles. Tacañerias de una parte; de la otra, generoso desprendimiento. De un lado la monarquía poniendo obstáculos á la ingerencia de la soberania nacional; del otro, amplitud de miras, respetuoso reconocimiento á esa soberanía, el propósito firme de fundar una legalidad, no para una casta, sino para todos los españoles.

¿Qué proclama el discurso de la corona? La monarquía hereditaria, el cuasi derecho divino, el sufragio restringido, las reformas tímidas é irrealizables en el sentido de conquistas ya hechas á costa de muchas lágrimas y no pocos esfuerzos.

¿Qué quiere el Manifiesto del señor Ruiz Zorrilla? La República, los poderes amovibles y responsables, el sufragio universal, la soberanía nacional, los derechos individuales y reformas de todo género que el pais ardientemente desea.

Y es bien extraño que desde la publicacion del Manifiesto no hayan hecho los periódicos ministeriales declaraciones favorables á su contenido, porque ese Manifiesto no es tan sólo un monumento de sinceridad y de energía, sino el acta de cordura más grande que ha realizado hombre público alguno en los tiempos modernos.

Es costumbre en las encarnizadas luchas políticas que los hombres que se encuentran al frente de un partido sean implacables con sus enemigos y les cierren toda esperanza de arreglo antes de las batallas definitivas. Ninguno, que sepamos, ha dado consejos á sus adversarios para librarse de los peligros que les rodean.

El Sr. Ruiz Zorrilla, en su manifiesto y antes en otros documentos y discursos, no ha sido parco en indicar á la monarquía cuál era el camino que le quedaba expedito ante la proximidad del peligro:

«Dadme la democracia con la monarquía,—ha dicho,—y de la protesta perpetua pasaré á la lucha legal y pacífica.»

¿No lo hacen así los monárquicos? Pues demuestran que para ellos todo consejo es inútil y que están ciegos y sordos.

¿Hay obstáculos permanentes á esa tendencia, que algunos monárquicos creen salvadora para la monarquía? Pues hay que arrollarlos á toda costa, porque esos obstáculos perpetúan un estado de guerra imposible en nuestro país, y causa de la inestabilidad de nuestras instituciones públicas.

Lejos de agradecérsenos esta hidalga conducta semejante tan sólo á la de aquellos caballeros de la Edad Media, que anunciaban el golpe que iban á inferir á sus adversarios, se nos persigue, se nos procesa, se recoge y condena el Manifiesto de nuestro ilustre jefe, y se lanza sobre partido republicano, una vez más, el anatema de la proscripcion y de la ilegalidad.

Y los poderes públicos incurren fatalmente en los mismos errores que han abierto entre ellos y el país un abismo infranqueable. Arrojan de la vida legal á la mayor y mejor parte del pueblo español, menospreciando sus generosas ofertas de paz y de concordia, aceptando contra él batallás terribles, en las que no seremos nosotros los vencidos.

¿De quién es la responsabilidad de este estado de cosas y de lo que aquí pueda resultar en lo futuro? ¿Quién mantiene fuera de la vaina las espadas y encendida la mecha de los cañones? ¿Quiénes, sino nosotros, ofrecemos la paz? ¿Quiénes, sino nuestros adversarios, nos contestan con la guerra?

Si los monárquicos hubieran cumplido sus promesas, si en el discurso de la corona hubiesen vertido el precioso depósito de doctrinas democráticas de que se creían fieles guardadores, el partido republicano, reducido á la vida legal, aunque eternamente opuesto á la monarquía, hubiera visto en el Manifiesto y en el discurso de la corona, escritos á larga distancia, sobre bases distintas bajo puntos de vista diferentes, una coincidencia en lo que es esencial para la gloria, para la paz, para la prosperidad de la patria: en la soberanía nacional, contra la cual no hay poder que prevalezca, ni corona que no vacile.

No le han querido así nuestros enemigos, quizá porque se creen fuertes en esta lucha, más fuertes que nosotros.

El tiempo, maestro de verdades, dará la razon á quien la tenga.

(El Porvenir).

SECCION DE NOTICIAS

Madrid 6 de Enero de 1884.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

El discurso que pronunció el señor Posada Herrera antes de empezar la discusion del mensaje; los rumores, cada dia más acentuados, de que la izquierda dinástica cuenta con la fundada esperanza de obtener el decreto de disolucion; la seguridad con que el jefe del gobierno declaró que el rey habia aceptado el programa de la izquierda en lo referente al sufragio universal y á la reforma de la Constitucion; todo esto unido á la confianza que demuestran los ministros en el desenlace del actual problema político, ha desconcertado á muchos diputados de la mayoría que se hallaban resueltos á votar en contra de la política del gobierno.

No quiere esto decir que el gabinete obtendrá mayoría en la votacion del mensaje. No en esa mayoría fusionista prevalecen los diputados oscuros que no pueden figurar en ningun otro partido, porque nadie hacia caso de ellos, y que solamente tienen la esperanza de volver á sentarse en los escaños del Congreso, cuando el señor Sagasta les regale la credencial de diputados. Estos diputados—que constituyen la mesa de la mayoría fusionista—son esclavos del presidente del Congreso, y, por tanto no han de votar en contra suya. Además están los centralistas y los ex-ministros constitucionales, los primeros por conveniencia política y los segundos por gratitud no han de abandonar á su jefe en este trance supremo. Pero en la mayoría hay otros diputados que realmente desean la conciliacion; que comprenden que la izquierda ha hecho grandes transacciones por obtenerla, y que, siendo de abolengo liberal, no quieren ser arrollados por las intransigencias de los centralistas. Algunos de estos diputados han manifestado ya á varios ministros que votarán con el gobierno: otros dudan y vacilan, y la mayoría de ellos va perdiendo la fé que tenia en el Sr. Sagasta.

Los padres graves del fusionismo se apercibieron ayer de este movimiento y comprendiendo la gravedad que tenia, se lo comunicaron al Sr. Sagasta, el cual se cercioró de lo que ocurria. Su primer impulso fué convocar á la mayoría toda para sacarle el Cristo que guarda para las grandes solemnidades; pero desistió de esta idea, por las atinadas observaciones que le hicieron caracterizados fusionistas, y se convino en que cada jefe de peloton de la mayoría convoque á los suyos para contarlos, pasarles revista y exhortarles al cumplimiento de sus deberes de disciplina en estos instantes de peligro. Los Sres. Alonso Martinez, marqués de la Vega de Armijo, Leon y Castillo, Gonzalez (Don Venancio), etc., etc., reunirán á sus parciales en dias distintos con dicho objeto. Es indudable que podrán contener algo la desercion de algunos soldados. Yo creo que el gobierno hace mal en esforzarse por conseguir el apoyo de unos cuantos diputados de la mayoría, pues, á mi juicio, no se trata de votos. De todos modos, el ministerio será derrotado en la votacion del mensaje, y por consecuencia, la crisis se resolverá en contra del Parlamento si el rey dá el decreto de disolucion á los izquierdistas ó á los conservadores. Como decia en una de mis últimas cartas, aquí no se trata del número y la calidad de los individuos que componen la izquierda, sino de la bondad y de la trascendencia de su programa. Y tampoco se trata de si una vez llevado á la práctica ese consorcio de la soberanía nacional con la monarquía, se pasarán al campo monárquico muchos ó pocos republicanos.

Esto no tiene importancia alguna. Lo que se ventila en este pleito es la revolucion ó la lucha legal. D. Manuel Ruiz Zorrilla lo ha dicho bien claramente en su manifiesto—y hoy lo repite «El Porvenir»:—«Dadme la democracia con la monarquía, y de la protesta perpétua pasaré á la lucha legal y pacifica.» Es decir, dadme atmósfera para defender dentro de las instituciones mis principios, y abandonaré la revolucion; si no me lo concedeis, aprovecharé la fuerza para implantar el derecho. Y lo mismo dicen todos los republicanos. ¿Habrá nadie que sea tan insensato que se atreva á negar importancia á esas declaraciones? Pues esa y no otra es la fuerza de la izquierda.

«El Globo» de hoy se hace eco de una conversacion que tuvieron ayer en el Congreso los Sres. Martos y Cánovas; pero que incurre en alguna inexactitud, voy á restablecer la verdad de los hechos.

Se encontraban ambos personajes rodeados de un grupo de diputados fusionistas y periodistas hablando de la cuestion política y del tono del discurso que el dia anterior pronunció el Sr. Cañamaque en medio de los aplausos entusiastas de la mayoría. Uno de los incidentes de la conversacion fué el siguiente:

El Sr. Martos (dirigiéndose al señor Cánovas):

—Tu sabes que la política, mas que por otra cosa, se distingue por sus tendencias. A mí me separaba de Zorrilla una tendencia. El, siguiendo la suya, ha llegado hasta los federales; yo, como consecuencia de la mayoría, he llegado hasta las fronteras de la monarquía.

Estos señores (los fusionistas tienen la tendencia marcada conservadora, pero les sucede, qu al confundirse con vosotros, tropiezan con tu jefatura, cosa que á ellos les subleva el ánimo, pues han declarado de antemano, que la suya, la de Sagasta, es indiscutible. Muérete, hombre, y verás como se ván.

El Sr. Cánovas le replicó.—Lo mismo puedo yo decir de tí, pues tambien tropiezan contigo para ir á la izquierda. ¿Porqué no te mueres tú?

Esta conversacion, que da muestra del ingenio de ambos hombres públicos aunque sostenida en broma, encierra una gran verdad.

Entre los conservadores reina cierto malestar. No todos aprueban la actitud del Sr. Romero Robledo tan favorable a la izquierda. Algunos piensan acudir en alzada al Sr. Cánovas. Ya se han hecho gestiones para que el Sr. Silvela (D. Francisco), se ponga al frente de los disgustados; y por lo que he oido, paréceme que el Sr. Cánovas tendrá que reunir á la minoría conservadora para dar cuenta d esu conducta. He oido lamentarse á varios diputados y senadores conservadores de la poca consideracion que les guarda el jefe del partido, quien les trata como si fueran fantoches suyos.

La cosa se complica.—P·

De *El Universo:*

Madrid 6

La extraordinaria frecuencia con que se presentan al cambio billetes del Banco de España de 100 pesetas falsos, ha revelado la existencia ne

Madrid de alguna fábrica que se dedique á esta industria.

Un juzgado de primera instancia parece que instruye desde anteayer diligencias en averiguacion de la procedencia de una piedra litográfica en la cual estaba dibujado un billete de 50 pesetas.

Decíase tambien que las autoridades tienen en su poder tres billetes de 25 pesetas y uno de 2.500, y añadíase que se diferencian en mucho de los legítimos.

Se ha publicado el fallo dictado por la seccion tercera de la Audiencia de lo criminal en la causa seguida á instancia de los duques de la Torre y el conde de San Antonio, por injuria y calumnia, contra don Eloy Perillan y Buxó, director de «La Broma».

El referido fallo califica algunas de las frases contenidas en la composicion *La boda del niño*, inserta en el número extraordinario de «La Broma», publicado por el mes de Marzo del año próximo pasado, como constitutivos de tres delitos de injurias inferidas con publicidad y por escrito á las personas de los querellantes, é impone al señor Perillan por cada uno de los dos referentes á los duques, cuatro años, diez meses y once dias de destierro á 25 kilómetros de Madrid y 1,000 pesetas de multa; y por el que hace relacion al conde de San Antonio tres años y siete meses de destierro á igual distancia que la de los otros dos, con 500 pesetas de multa, accesorias y pago de costas procesales, absolviéndole por el delito de calumnia.

Estadísticas de «El Progreso».

«Doscientos cincuenta diputados se calcula que asistirán al Congreso en el dia de la votacion: los fusionistas, cuando aun no habia habido desprendimientos, adjudicaban al voto *doscientos*. ¿Cuántos quedarán en el momento decisivo? ¿Cuántos quedan ahora al Sr. Sagasta?

Sería chistoso, y no para los impenitentes fusionistas, que el gobierno obtuviera mayoría.»

Algunos izquierdistas, trastornados ya ellos mismos con las bolas que corren, se lo creen de fijo.

No son tres ó cuatro los diputados de la mayoría, como dice un periódico fusionista, que se han presentado al gobierno para hacer protestas de que se hallan de acuerdo con la política ministerial y que, por tanto, votarán en contra del voto particular de los Sres. Capdepon y Cañamaque. El número es mucho mayor. Estos representantes del pais creen que despues de las esplicaciones que dió á la Cámara el señor Posada Herrera sobre la formacion del actual gabinete, despues de haber manifestado el jefe de la situacion con toda la solemnidad posible que el rey aceptó el sufragio universal y la reforma de la Constitucion, entienden que su patriotismo les impide contrariar la obra de la conciliacion que persiguen los ministros; y guiados de este criterio han ofrecido su apoyo al gobierno sin tener en cuenta ningun interés personal, pues esto solamente puede sospecharse de los altos empleados que están acechando el momento de votar en contra del ministerio. A lo único que aspiran estos diputados—aspiracion justa y legítima—es á formar la derecha del partido avanzado de la monarquía en las próximas Córtes, en el caso de que el señor Posada Herrera obtenga el decreto de disolucion.

El número de los que así piensan no es el que ha indicado el periódico á que nos referimos. Mucho mayor debe ser cuando ha llamado la atencion del Sr. Sagasta y de los jefes del fusionismo, quienes han resuelto pasar lista, agrupar á su alrededor á sus amigos, exhortarles en los términos mas enérgicos posibles, recomendar el tacto de codos á fin de salvar el partido, pues los momentos son de prueba; impedir, en fin, que se acentúe cierto movimiento que se nota en la mayoría fusionista desde hace algunos dias.

Con este objeto los ex-ministros fusionistas reunirán parcialmente á sus respectivos amigos en los dias que faltan para la votacion del mensaje. La idea es de un centralista, y los constitucionales la han acogido con entusiasmo. Esto es la lucha por la existencia.

De *El Diario de Barcelona*:

El proyecto de reforma de la ley provincial del Sr. Moret contiene una trasformacion completa en la manera de gobernar las provincias.

Se crean quince grandes gobiernos; trece para la Península y dos para las islas Baleares y Canarias. Estos gobernadores dirigirán por completo la política y la vida provincial de las regiones que se les confian: tendrán categoría de consejeros de Estado ó de ex-ministros de la Corona y 15.000 pesetas de sueldo, con otras 15.000 para gastos de representacion. Las actuales provincias quedan como están sin sufrir variacion ninguna en su régimen ni el de las Diputaciones, pero los actuales gobernadores serán delegados del gobernador general, dependientes de él y con ménos categoría que la que hoy tienen. Al mismo tiempo se crean delegados en todos los pueblos de más de 2.000 almas, encargados del órden público y dependientes de los delegados provinciales. Para todos estos puestos se señalan categorías y los delegados locales se elegirán esclusivamente de entre los que disfrutan hoy haberes del Estado. Parece que de esta manera se busca el dar colocacion á los oficiales del ejército escedentes en las escalas. Las facultades de los gobernadores generales se estienden de manera que la descentralizacion provincial se haga cada dia mas sencilla, disminuyéndose el número de los asuntos en que entienda el gobierno central. Esta es una de las maneras con que se ha buscado llevar á cabo el pensamiento del gobierno de dar gran importancia á la vida provincial á fin de que todos los intereses que hay en ella y todas las personas que puedan distinguirse no tengan como ahora necesidad de venir á Madrid á entregarse á la política para formarse una carrera.

El proyecto de ley municipal es tan solo una reforma del presentado por los señores Gonzalez y Gullon (D. Pio), pero esa reforma contiene un principio importantísimo, cual es el de la descentralizacion absoluta, dando autonomía á los pueblos. El propósito del ministro es que los ayuntamientos sean autónomos y no dependan ni de la Diputacion provincial ni de los gobernadores, quedando únicamente sujetos á la accion de los tribunales cuando se separen de la ley. Como consecuencia de esto, los alcaldes serán elegidos por los ayuntamientos, y la ley designa todos los asuntos y materias en que los acuerdos municipales serán ejecutivos por sí sin necesidad de sancion superior. Para las cuentas y presupuestos se mantiene la intervencion del gobierno, y todo lo que se refiere á elecciones municipales, incapacidad de los concejales y aprobacion de sus actas, se entrega á la accion de los tribunales. Además de esta trascendental reforma, el proyecto establece que los ayuntamientos solo se reunan en pleno durante los meses de mayo y noviembre, nombrando al terminar estas reuniones comisiones permanentes de pocos individuos que sean los que ejecuten y preparen los acuerdos del municipio durante esos períodos de cinco meses en que han de funcionar, dando despues cuenta al ayuntamiento. El proyecto así formulado es el de descentralizacion administrativa mas completa que hasta ahora se ha presentado en España, é indica cuidadosamente que los delegados que el gobierno tendrá en los pueblos mayores de 2,000 almas, en nada intervendrán en las funciones municipales ni para nada podrán mezclarse con los ayuntamientos.—X

De *El Mercantil Valenciano*:

Acuerdo comercial.

La «Gaceta» publica en su parte no oficial el acuerdo comercial entre los gobiernos de España y de los Estados Unidos de América.

Dice así:

«El gobierno de S. M. el rey de España y el gobierno de los Estados Unidos de América, deseando mejorar las relaciones comerciales entre dichos Estados y las provincias españolas de Cuba y Puerto Rico; el Excmo. Sr. D. Servando Ruiz Gomez, ministro de Estado, y John W. Foster, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de dicha república en Madrid, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han convenido en los siguientes artículos:

Artículo 1.° En virtud de la autorizacion otorgada al gobierno español por el art.° 3.° de la ley de 20 de Julio de 1882, se aplicarán desde luego los derechos de la tercera columna de los Aranceles de Aduanas de Cuba y Puerto-Rico, que implica la supresion del derecho diferencial de bandera, á los productos y procedencias de los Estados Unidos de América.

Art. 2.° Como consecuencia de este acuerdo queda sin efecto, para los Estados Unidos, la real órden de 13 de Marzo de 1882, que impuso un derecho especial al pescado vivo importado en Cuba en bandera estranjera.

Art. 3.° Los funcionarios españoles consulares en los Estados Unidos, dejarán de imponer ó cobrar los derechos por toneladas de mercancía sobre los cargamentos de los buques que salgan de los Estados Unidos para Cuba y Puerto Rico.

Art. 4.° El gobierno de dichos Estados Unidos suprimirá el recargo que tiene establecido de 10 por 100 «ad valorem» sobre los productos y procedencias de Cuba y Puerto Rico en bandera española.

Art. 5.° Se establece la perfecta igualdad de trato entre las indicadas provincias españolas y los Estados-Unidos, desapareciendo cualquier recargo ó diferencia no general á los demas paises que tengan el trato de la nacion mas favorecida.

Art. 6.° Las aduanas de los Estados-Unidos facilitarán á los respectivos cónsules españoles, siempre que estos los reclamen certificados de los cargamentos de azúcar y tabaco que conduzcan los buques procedentes de ambas Antillas españolas, especificando las cantidades recibidas de dichas mercancías.

Art. 7.° Las precedentes estipulaciones empezarán á regir, tanto en los Estados-Unidos de América como en las provincias de Cuba y Puerto-Rico, el 1.° de Marzo de 1884.

Art. 8.° Ambos gobiernos se obligan á dar principio desde luego á un tratado completo de comercio y navegacion entre los Estados-Unidos de América y las indicadas provincias de Cuba y Puerto Rico.»

Estranjero

Paris 4.

Telegrafian de San Petersburgo con fecha del 3 los siguientes pormenores sobre el asesinato del teniente coronel Sondeikin.

«Jablonski, asesino del jefe de la policía secreta de San Petersburgo, es un nihilista muy conocido, y su verdadero nombre es Degaieff. Fué oficial de artillería y se le condenó á la pena de deportacion por complicidad en el asesinato del general Strenikoff en Odesa. Logró fugarse, llegó á San Petersburgo, ofreció sus servicios á la policía y acabó por captarse enteramente la confianza del teniente coronel Soudeikin.

Al entrar el jefe de policía secreta en casa de Jablonski, este le ofreció una taza de té y le hizo sentar de espaldas á la puerta del aposento en que le recibió. En el momento de tomar la taza de té, abrióse con violencia la puerta y lanzáronse sobre el teniente coronel y su sobrino M. Goudocharnaya cuatro hombres armados con barras de hierro, los cuales asestaron contra ellos repetidos golpes. Soudeikin, hombre de fuerza hercúlea, apoderóse de los dos candelabros que había sobre la mesa, y aunque gravemente herido, se defendió y entonces, Jablonski le disparó un tiro de revolver á un costado. Jablonski y otro de los asesinos han sido capturados.

Los nihilistas decidieron matar á Soudeikin, despues de la detencion de una mujer llamada Walkenstein que había venido de Charkoff con ánimo de asesinar al Czar.

Al dia siguiente de cometido el crímen, los redactores de periódicos y gran número de funcionarios públicos recibieron por el correo un aviso de la «Comision ejecutiva del partido de la voluntad nacional», en el cual se les participaba que, «en virtud del acuerdo en que la Comision ejecutiva condenó á la pena de muerte á Soudeikin, inspector general de policía secreta, este había sido ejecutado.»

Soudeikin habia jurado odio mortal á los nihilistas, á los cuales llegó á aterrorizar por algun tiempo. Su valor rayaba en temeridad.

La viuda del desgraciado Soudeikin recibirá una pension de cinco mil rublos y sus hijos serán educados á espensas del Estado.

Reina gran consternacion en San Petersburgo. Se supone que el jefe de policía coronel Kilisrlieff, muerto recientemente, fué envenenado».

Lóndres 6.

Reina cierta inquietud en algunos puntos de Inglaterra, temiéndose nuevos atentados por parte de los fenianos.

En Lescester continúan las precauciones ante el temor de que se realicen las amenazas de hacer descarrilar los trenes.

Las líneas férreas son objeto de escrupulosa vigilancia.

Nada se ha acordado sobre el envío de refuerzos á Egipto, pero es probable que en el primer Consejo que se celebre adopten un acuerdo sobre el particular.

Las noticias del Cairo dicen que á pesar de que el gobernador de Khartum manifiesta que está dispuesto á hacer frente á un ataque de los sectarios de Mahdi, la guarnicion de aquella plaza carece de medios suficientes para oponer larga resistencia.

Paris 6.

Los agricultores franceses se muestran cada vez mas alarmados de las colosales proporciones que toman las importaciones de trigos estranjeros.

Ya no son los de los Estados Unidos y los de Rusia que hacen desastrosa competencia á la produccion francesa, sino tambien los de la India, y en vista de esto, los proteccionistas piden que se eleve el dere-

cho de 60 céntimos de franco por cada cien kilos que pagan los trigos estranjeros en su entrada en Francia. sosteniendo que por lo menos debe fijarse el tipo de dos francos.

París 8, 8-10 m.

Lòndres.—Telegrafian de Viena al «Daily Telegraph» que entre las tres grandes potencias del continente existe un acuerdo para todos cuantos acontecimientos puedan sobrevenir en Europa y que las mismas potencias están resueltas á apoyar en caso necesario á la monarquía actual española y á impedir que se derriben las instituciones monárquicas, sin intervenir, empero, en los asuntos interiores de España con tal que no se ponga en tela de juicio la forma de gobierno monárquica.

París, 9 6-18 m.

Varios periódicos publican una declaracion de los conservadores españoles en que estos protestan contra la acusacion de que están protegidos por Alemania y sometidos al influjo de esta potencia, y dicen que ellos fueron las mas decididamente contrarios al viaje de S. M. el Rey don Alfonso y que sobre todo son partidarios de la absoluta abstencion de España en las cuestiones internacionales y desean mantener relacioamistosas con todas las potencias sin distincion. Añaden que cuando ellos estuvieron en el poder fueron mas cordiales é íntimas que nunca las relaciones oficiales de España con Francia.

MAHON

A varios abonados al Teatro de esta ciudad hemos oido espresar el deseo de que las funciones empiecen á las siete ó siete y media, como era costumbre en años anteriores durante la presente estacion. Empezando á las ocho se ofrece el inconveniente de salir á hora demasiado avanzada, especialmente para las personas dedicadas al trabajo. Esperamos que la empresa atenderá á dicho deseo, en su propio beneficio.

—

Se nos asegura que pronto se impondrá recargo sobre las cédulas personales del ejercicio corriente que no han sido despachadas. Nos creemos en el deber de hacerlo presente á aquellos de nuestros lectores que todavía no se hallan provistos de ellas para evitarles dicho mayor gravámen.

—

Tambien se nos ha dicho que los vecinos que no hayan abonado el importe de la cédula personal del año pasado sufrirán las medidas de rigor á que se han hecho acreedores por su morosidad; medida que creemos no podrá menos de cumplirse, porque segun tenemos entendido se reclama al Aynn tamiento pr la o Superioridad nada menos que sobre unas 10.000 pesetas por este concepto.

—

Segun noticias recibidas por el correo de ayer se confirma que el 19 de este mes debe llegar á este puerto la escuadra inglesa.

—

Procedente de Filipinas ha fondeado en el Lazareto con objeto de purgar los diez dias de cuarentena que se le han impuesto, el vapor correo del Marques de Campo *Asia* con la correspondencia pública y 88 pasajeros.

—

Mañana por la noche se reunirá la Comision de obras públicas á fin de dictaminar acerca de los proyectos presentados para la construccion de nuevo mercado.

—

Ha visitado nuestra redaccion «La Industria Ibérica», semanario dedicado al fomento de la Industria en España y Portugal, órgano defensor de la propiedad industrial, y eco de las nuevas invenciones en todos los países de orígen español y lusitano

Lo recomendamos eficazmente á todos los que se dedican á la industria mecánica, con la seguridad de que encontrarán en dicho periódico un ilustrado consultor.

—

Segun vemos en «El Balear», ha sido nombrado Inspector del timbre y papel sellado en esta provincia don José Ramis y Ar bona.

—

La direccion de Rentas estancadas ha pasado una circular á los delegados de Hacienda disponiendo fijen su atencion en cuanto se relaciona con el surtido y exis tencia de tabacos y efectos timbrados.

Rogamos al señor Delegado de Hacienda de que al ocuparse, si es que se ocupa, de los tabacos que se reciben en Mahon haga acopio de reactivos químicos, pues aquí no se espende tabaco; aquí se propina veneno.

—

El próximo domingo á las tres de la tarde se inaugurará el Casino democrático que acaba de fundarse en esta ciudad.

—

Recordamos á los habitantes del estraradio que mañana concluye el plazo fijado por la Corporacion municipal para reclamar de agravio contra el encabezamiento de consumos.

—

BOLSA DE MADRID

10 Enero

4 por 100 Interior perpétuo .	56·800
4 por 100 amortizable . . .	70·100
Billetes hipotecarios de Cuba	87·500

BOLSA DE BARCELONA

10 Enero.

4 por 100 Interior.	56·700
4 por 100 amortizable . . .	70·250
Billetes hipotecarios de Cuba	88·000
Banco Hispano Colonial . .	44·870
Acciones ferrocarril Francia.	72·500
Id. Norte	105·250
Crédito Mercantil.	40·500
Id. Orense	27·250
Obligaciones Francia . . .	59·500
Id. Orense	44·500

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

Barcelona 9 Enero de 1884.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Despues de la depreciacion sufrida por los cuatros estos últimos dias ha venido hoy la reaccion mejorando en 70 céntimos el tipo de cotizacion. ¿A qué es debida esta rápida mejora? No la justifican por cierto los acontecimientos políticos, hoy mas embrollados que nunca, y aquí no se saben las razones que habrán motivado el alza en Madrid, cuyas impresiones sigue nuestro mercado.

En casi todos los valores locales se ha observado una notable mejora, y los bajistas van retirándose á sus tiendas después de haber obtenido pingües beneficios. Lo cierto es que hay muchos capitales que buscan colocacion, y aunque los dividendos de las sociedades de crédito y ferrocarriles serán este año escasos, representarán en general un interés del seis por ciento ó más sobre los tipos actuales de cotizacion. De aquí que fundadamente pueda esperarse que en los años sucesivos, en que los negocios adquirirán á no dudar mayor desarrollo, los beneficios serán superiores, resultando, por tanto, buenas las compras hechas á los tipos que hoy rigen

El Banco de España acaba de publicar las reglas á que deberán sujetarse sus operaciones, así en Madrid como en provincias, y no puedo ménos de llamar la atencion sobre ellas, porque pueden ser de mucha utilidad al público.

Asegúrase que el Consejo de administracion del Banco de Cataluña tiene el proyecto de reducir el capital social, quedando las acciones de veinticinco duros cada una; de modo que tendrán todo el capital desembolsado y el accionista no se verá espuesto á nuevos desembolsos. Entra tambien en el proyecto el reparto de cinco duros por accion reduciendo el actual fondo de reserva, el cual quedará por ahora limitado á dos duros y medio por accion. En breve se convocará una junta general extraordinaria para sancionar dicho proyecto, que merecerá á no dudar la aprobacion de los accionistas.

***

Ferrocarril do Orense.—Se han publicado los números de las obligaciones que salieron en el sorteo y deben amortizarse. El dia 8 del actual se satisfacian las facturas del octavo cupon, registradas hasta el aúmero 100.

Ferrocarril del Norte.—Los periódicos anuncian tambien los números de las diferentes clases de obligaciones de esta compañía que deben ser amortizadas.

Ferrocarril de San Juan de las Abadesas.—En la última junta general estraordinaria de accionistas se acordó adquirir la concesion del ferrocarril en proyecto entre Llerona y San Martin de Provensals, y ampliar el capital social, habiéndose al efecto autorizado al Consejo de administracion para aumentar el número de acciones en 22.000, y para emitir 15.000 obligaciones.

El dia 8 del corriente debia empezar el pago del cupon numero 20 de las obligaciones de la sociedad.

De V. afmo.

El Corresponsal.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Higinio papa y mártir.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de los Desamparados en San Antonio.

SANTO DE MAÑANA.

San Victoriano y San Benito.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. 20 m.—Pónese á las 4 h. 56.

LUNA.—Sale á las 04 h. 48 m. de la T. —Pónese á las 06 h. 42 m. de la M.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 10.—De Barcelona vapor-correo *Nuevo Mahones*, cap. D. Miguel Tudurí, con 22 trip., 12 pas., efectos y la correspondencia.

Dia 11.—De Manila vapor correo *Asia* cap. D. Mariano Jaquetot con 88 trip. 88 pas. y carga general.

Buques despachados

Dia 11.—Para Barcelona, gol. *San Jaime* pat. Lrancisco Leon con 7 trip. 1 pas., trapos y efectos.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 10, 5 t.
Mahon 10, 8'20 n.

En el Congreso el Sr. Laserna combate á la izquierda. Gestiónase nuevamente para que se forme la conciliacion aunque se duda del éxito de las gestiones.

Ha llegado el general Serrano.

Madrid, 11, 11'00 m.
Mahon, 11, 12'57 t.

Los izquierdistas imponen como condicion precisa para conciliarse, que se retire el voto particular del Sr. Capdepon á la contestacion del mensaje.

Circulan varias candidaturas para un ministerio de conciliacion, caso que este llegue á tener efecto.

VARIEDADES

Acaba de morir cerca de París un modesto héroe, Granet, cuyo nombre va unido á la historia de Napoleon III.

Cuando el príncipe Luís Bonaparte conspiraba contra Luis Felipe. es sabido que trató de desembarcar en Boulogne-sur-mer con algunos compañeros.

Estaba Granet de centinela y la consigna era hacer fuego. Al ver el grupo que ganaba la orilla, Granet disparó, pero en vez de matar á Bonaparte, mató á uno de sus compañeros.

Jamás ha podido consolarse Granet de su torpeza.

—Cuando pienso, decía, en la sangre, dinero y miserias que hubiera ahorrado á mi pátria si hubiese hecho mejor puntería, me desespero.

Granet era peon caminero y caballero de la Legion de honor.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.º 25.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.º 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CURSACH

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 21 del actual:

Ha de constar de dos séries, de 30.000 billetes cada un , al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 657.000 pesetas en 1.500 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	10.000
24	de 2.500	60.000
1.270	de 300	381.000
99	aprox. de 300 para los núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 para los números restantes de la centena del premiado con 40,000 pesetas	29.700
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.300 id. para el premio segundo	2.600
1.500		657.000

Mahon 11 de Enero de 1884.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Hallazgo *Existe depositado en la imprenta de este periódico un abriguito de niño que se encontró en la plaza del Príncipe. Se entregará al que manifieste ser su dueño.*

Subasta *El domingo dia 20 de los que cursan se venderá en licitacion privada la casa de la calle de San Pedro número 1, á tenor de las condiciones que se pondrán de manifiesto en el acto de la subasta. Dicha licitacion tendrá lugar en la casa calle de Santa Rita núm.* 00 *de* 10 *á* 12 *de la mañana.*

Dominós para máscaras

Calle Deyá número 28.

Casino El Progreso

Esta sociedad el dia 12 del corriente mes dará baile. Se anuncia para que llegue á conocimiento de los socios.

San Luis 7 Enero de 1883.—El Presidente, Lorenzo Sintes.

Casino El Isleño

Por estar cubierta la suscricion del domingo próximo, queda abierta otra para el dia de San Antonio, repitiéndose la misma funcion.

Mahon 9 Enero de 1884.—La Comision.

***

Se participa á los señores socios acreedores á la deuda flotante del mismo, que el viernes próximo 11 del corriente á las ocho de la noche, despues de la votacion de los aspirantes á socio, se efectuará el sorteo de amortizacion de la mitad de los fondos sobrantes del 4.º trimestre de 1883 correspondientes á los meses Octubre, Noviembre y Diciembre.

Mahon 9 Enero de 1884.—P. A. de la J. de G.—El Tesorero, E. Alberto.

Subasta El miércoles próximo, 16 de los que cursan, se venderá en licitacion privada el predio Son Olivar del término de Ciudadela con la viña del camino de Son Xuriguer y ganados de dotacion y extra-dotacion sin tipo ninguno, adjudicándose la finca al mejor postor. La referida licitacion se verificará simultáneamente en los despachos de los Notarios D. Pedro Orfila y Pons de Mahon y D. Juan Bautista Sastre de Ciudadela, cerrándose á las 12 en punto de la mañana del expresado dia.

AVISO Á LOS ZAPATEROS

DEPÓSITO ESCLUSIVO DE TINTA AMERICANA

D. Francisco Terrés, participa á sus numerosos favorecedores, que acaba de recibir la muy acreditada **Tinta Americana** *de una especial composicion para el lustre y perfeccion del calzado, la que es preferible á toda otra conocida, tanto por el trabajo de mano como el de máquina.*

Muy rara vez necesita una segunda capa, se emplea con gran facilidad y deja un lustre permanente, que con el tiempo más bien gana en brillantez y perfeccion.

MODO DE USARLA

Bien sacudir la botella ántes de emplearla. Una vez dada dicha tinta al calzado, y tan pronto como se vuelva de un color azul-violeta, empléese el hierro, que no sea demasiado caliente, pero sí lo suficiente para que al tocarlo con el dedo mojado se seque inmediatamente.

Un litro 4 rs. vn.—Medio litro 2 rs. vn.—Un cuarto de litro 1 real

Puntos de venta: Calle del Arraval núms. 100, 105 y 111

DROGUERÍA MAHONESA

DE

MARTIN VALLS

Hannóver, 8, MAHON

¡MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO!!!

TINTA AMERICANA para uso de los Zapateros

Esta tinta es indispensable en todo taller, fábrica ó puesto en donde se construye calzado. Con ella se obtiene la seguridad de un tinte negro abrillantado y economía de gasto y tiempo, pues con sólo una capa de dicho líquido se alcanza un brillo permanente, bastando frotar sencillamente con un cepillo para que quede completamente pulido el zapato.

Todo frasco debe llevar una etiqueta relieve como marca propiedad de la casa. Pídase en cada frasco su correspondiente instruccion para usarla.

Hay frascos á 4 rs. y á 2'50 medios frascos.

Al por mayor se concede descuento proporcional al pedido.

Depósito esclusivo y punto de venta en esta ciudad

DROGUERIA MAHONESA DE MARTIN VALLS
CALLE HANNOVER, NUM. 8.

Depósitos secundarios en los pueblos del interior de la isla, y en Ciudadela Salvador Fábregues, impresor.

NOTA. Tinta imitacion á la Americana legítima se vende tambien en la Droguería Mahonesa de Martin Valls, á 30 céntimos litro.

MARMOLEJO

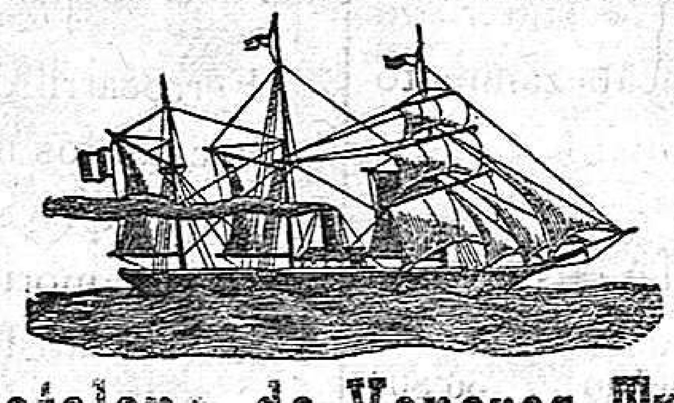
Aguas gaseosas bicarbonatadas

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bílis gastralgía, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diavetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial: desde 1.º de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estas aguas se venden en botellas en las principales farmacias, á 6, 5 y 4 reales, y por cajas, pidiéndolas á la Administracion en Marmolejo ó á la Direccion, Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Mahon, farmacia de la Viuda de Bofill, Infanta, 10.



Compañía Catalana de Vapores Trasatlántisco

El dia 15 del presente mes saldrá de Barcelona para

PUERTO RICO Y HABANA

con la puntualidad que la compañía tiene acreditada el magnífico vapor

SANTIAGO

admitiendo carga y pasajeros.

Se ofrece y recuerda á estos espendedores de calzado las ventajas de consideracion que les proporciona esta Compañía y que son ya conocidas de algunos de esta ciudad y de Alayor.

Se despacha en Barcelona, Plaza de Medinaceli, 5, entresuelo; y en Mahon, Infanta 26.

Para vender Lo están dos imágenes, una del Cármen y otra de la Concepcion, iguales á las que se hallan de manifiesto en la tienda de la Andaluza. Tambien se halla de venta un billar.

Informarán en esta imprenta.

Listas de embarque
Imprenta de EL LIBERAL

Nodriza Una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa: leche abundante.

Vive en la calle de San Juan número 2, Villacárlos.

Para alquilar Lo está la casa calle Puente del Castillo n.º 24.

Informarán en la misma.

LIBRERIA

DE LOS HEREDEROS DE J. RODRIGUEZ

MADRID

Catálogo de las obras de la espresada Librería que se hallan en venta en el establecimiento tipográfico de Bernardo Fábregues, Nueva, 25, Mahon.

H. Balzac. El Lirio del Valle, 2 tomos, 10 rs.—El Corazon de un padre, 1 tomo 5 rs.—La Piel de Zapa, 2 tomos 10 rs.

L. Jacolliot. Viaje al País de la Libertad, 1 tomo 5 reales.

R. Ortega y Frias. Dos Pillos (memorias de una duquesa) 1 tomo 5 rs.—El Padre Ginés, 1 tomo 5 rs.

Pigault-Lebrun. M. de Kinglin ó el pacto con el demonio, 1 tomo 5 rs.

Cañamaque. Recuerdos de Filipinas, 1.ª y 2.ª parte, con un prólogo de D. Patricio de la Escosura, 2 tomos 20 rs.

J. Michelet. Las Mujeres de la Revolucion, 1 tomo 10 rs.—Los soldados de la Revolucion, 1 tomo 10 reales.

G. Tiberghieu. La enseñanza obligatoria, 1 tomo 10 rs.—Teoría de lo infinito, 1 tomo 10 rs.

P. J. Proudhon. Teoría de la Propiedad, 1 tomo 10 rs.

E. Pelletan. El nacimiento de un pueblo, 1 tomo 10 rs.

E. Castelar. Un año en Paris, 1 tomo 28 rs.

B. Aragó. Consejos prácticos para sacar el mejor producto posible de las gallinas y demas aves de corral, 1 tomo 12 rs.—Tratado completo sobre la fabricacion, destilacion y rectificacion de alcoholes y aguardientes, 1 tomo 36 reales.—Guia del cultivador, 2.ª edicion, 1 tomo 36 rs.—Jardinería y floricultura, 1 tomo 36 rs.—Tratado teórico-práctico sobre la fabricacion, mejoramiento y conservacion de los vinos españoles, 1 tomo 28 rs.—Tratado completo de cocina, pastelería, repostería y botillería, 1 tomo 14 rs.

Pérdida

Desde el casino El Consey á la esquina de la calle de los Negros pasando por la calle de Cifuentes se perdió la noche del miércoles un portamonedas de plata con la cantidad aproximada de unos tres duros. La persona que lo haya encontrado y lo presente en esta imprenta recibirá una gratificacion.

Casa para vender

Calle del Bastion núm. 20.
Informes, Norte, 10.

Aparadoras Se necesitan en la zapatería de José Barber (Huepi,) calle de la Reina n.º 31.

Subasta El dia 16 del actual á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, se procederá á la venta en pública licitacion de la casa de la calle del Angel, propia de D. Francisco Vidal y Pons, sin sugecion á tipo alguno y á voluntad de los vendedores.

PIANINO

Hay uno para alquilar, Deyá 10.

DOMINÓS

Para los bailes de máscaras
á precios módicos
Calle del Angel, núm. 8

Subasta El dia 15 de Enero á las once de la mañana, en despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, se procederá á la venta en licitacion verbal, de la casa núm. 25 de la calle de la Fuente de Villacárlos, procedente de la herencia de D.ª Ana Thomson, bajo el tipo de 500 pesetas.

TEATRO

Baile público de máscaras

Lo habrá el sábado 12 del corriente en el Teatro principal de esta ciudad, empezándose á las diez de la noche, bajo los precios y condiciones de los anteriores.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.